



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D 707 /09-10

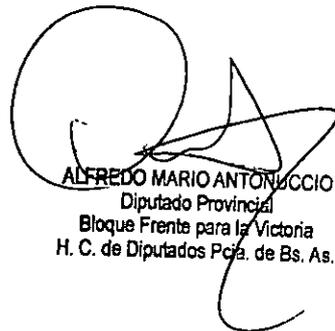


## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Declárese de interés legislativo la tarea que viene desarrollando la Federación Bonaerense de entidades no Gubernamentales.



ALFREDO MARIO ANTONUCCIO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La federación Bonaerense a través de convenios de cooperación con organizaciones de la comunidad, Universidades. Organismos estatales y privados y en el marco de un proyecto de integración, con el objetivo de proveer herramientas teóricas y técnicas adecuadas a los nuevos tiempos y necesidades de sus entidades asociadas. HA logrado un crecimiento vertiginoso, ya que cuenta en estos momentos con más de 2000 organizaciones.

La federación tiene por objetivo fortalecer y apoyar las políticas que tienden a la formación y capacitación de jóvenes en el area de los oficios y nuevas tecnologías, para favorecer el ingreso de los mismos al sistema productivo.



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**



Promover el carácter asociativo para fortalecer los lazos solidarios, el desarrollo local y el crecimiento de las asociaciones civiles.

La tarea de regulación jurídico contable de las asociaciones civiles asociadas y el acompañamiento para el logro de objetivos sociales con impacto en poblaciones vulnerables, ha sido una de las principales características del trabajo por la Federación Bonaerense de Entidades No Gubernamentales.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.-

  
**ALFREDO MARIO ANTONUCCIO**  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.